

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

- 7** *ORDEN 335/2011, de 7 de marzo, por la que se designan los miembros del jurado que han de fallar el concurso de fotografía "Fotocam 2011".*

Por Orden 334/2011, de 7 de marzo, del Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte y Portavoz del Gobierno, se modifican las bases del concurso de fotografía "Fotocam" en cuanto al número de vocales que integran el Jurado y se convoca la cuarta edición del citado concurso.

Las bases del concurso de fotografía "Fotocam", a excepción de la modificación señalada, se aprueban por la Orden 168/2009, de 6 de abril, de la Vicepresidencia, y Portavocía del Gobierno, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de fecha 14 de abril de 2009, en su artículo único.

De acuerdo con la modificación aprobada en la base séptima, el Jurado será nombrado por Orden del Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte y Portavoz del Gobierno y estará compuesto por un Presidente, los Vocales que en cada edición se designen entre los profesionales de los medios de comunicación así como de la Dirección General de Medios de Comunicación de la Comunidad de Madrid, cuyo número no podrá ser inferior a ocho ni superior a 12, y un Secretario. Igualmente, se podrá nombrar un Asesor especializado en técnica fotográfica para asesorar a los miembros del Jurado, el cual tendrá voz pero no voto.

A fin de llevar a cabo lo previsto en las bases del concurso de fotografía "Fotocam", de modo que puedan iniciarse los trabajos de valoración de las fotografías presentadas en el presente año en el marco de la cuarta edición del concurso de fotografía "Fotocam", procede nombrar a los miembros que integrarán en 2011 el citado Jurado.

De acuerdo con lo anterior,

DISPONGO

Artículo único

Nombramiento de los miembros del Jurado

Los miembros del Jurado que han de fallar la cuarta edición del concurso de fotografía "Fotocam" serán los siguientes:

Presidenta:

— Doña Isabel Gallego Navarrete, Directora General de Medios de Comunicación.

Vocales:

- Un responsable gráfico del diario "ABC".
- Un responsable gráfico del diario "El País".
- Un responsable gráfico del diario "El Mundo".
- Un responsable gráfico del diario "La Razón".
- Un responsable gráfico del diario "Público".
- Un responsable gráfico del diario "La Gaceta".
- Un responsable gráfico de la Agencia EFE.
- Un fotógrafo de reconocido prestigio a propuesta de la Presidenta del Jurado.
- Dos representantes de la Dirección General de Medios de Comunicación a propuesta de la Presidenta del Jurado.

Secretaria:

- Doña Inmaculada Cerro Ventura (funcionaria de carrera adscrita a la Dirección General de Medios de Comunicación).

Asesor:

— Don Carlos Iglesias Miñano (Redactor gráfico adscrito a la Comunidad de Madrid).

DISPOSICIÓN FINAL ÚNICA

Entrada en vigor

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 7 de marzo de 2011.

El Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte
y Portavoz del Gobierno,
IGNACIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

(03/10.253/11)